

## CONSTANCIA DE RESIDENCIA

*Quien suscribe, en nombre del Consejo Comunal de la Urbanización Guanare, ubicado en la avenida 31 de Julio, Sector Guatamare, Municipio Arismendi, del Estado Nueva Esparta; declaro que el (la) ciudadano(a): \_\_\_\_\_, titular de la Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, vive y reside en esta Urbanización desde hace más de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) años.*

*Constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en La Urbanización Guanare a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.*

Consejo Comunal Urbanización Guanare  
Nro. Registro: 17-02-01-P07-0000  
Municipio Arismendi – Estado Nueva Esparta